

Acta N°

10/23

Resolución N°

107/23

Sauce, 25 de abril de 2022.

VISTO: la intención de otorgarle a la Escuela N° 17 una impresora, un micrófono y un parlante para ser utilizados por dicha institución.

CONSIDERANDO: a los proveedores Mirelba SAS, Rut 020581200017 afectando los Renglones N° 5324 y 5341 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

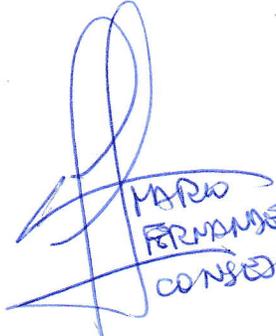
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 15000 (quince mil pesos uruguayos), para la compra de una impresora, un micrófono y un parlante para la Escuela N° 17, para ser utilizados por dicha institución, a el proveedor Mirelba SAS, Rut 020581200017 afectando los Renglones N° 5324 y 5341 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Julio Pimentel


MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL


YAMILIO BENICIO VAZQUEZ
REINTEGRADOR PUBLICO
M.A.L. 5527